

"Ahora que se acordó el punto de la justicia con las Farc, debemos pensar qué va a pasar en el posconflicto con la jurisdicción indígena y la justicia transicional", Ana Deida Secué.

El 15 de septiembre el líder indígena nasa, Feliciano Valencia, fue recluido en la cárcel de San Isidro, en Popayán, después de que un juez lo sentenciara por los delitos de secuestro simple y lesiones personales. La demanda fue presentada por el cabo tercero del Ejército, Jairo Danilo Chaparral, tras haber sido detenido en 2008 durante una minga en el resguardo de la María, en Piendamó, acusado de intentar infiltrarse, en la manifestación y haber recibido veinte latigazos como remedio decretado por las autoridades propias en el marco de la aplicación de la jurisdicción especial indígena.

### 18 años de prisión para Feliciano Valencia: ¿justicia?

Feliciano Valencia fue condenado a 18 años de prisión después de haber sido absuelto en primera instancia. Esta sentencia abrió el debate respecto a los alcances de la jurisdicción especial indígena y el respeto que se debe tener frente a ella por parte de la justicia ordinaria.

Ana Deida Secué, exgobernadora del resguardo La María y líder de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (Acin), y el Mayor Luis Omar Collazos, coordinador del Tejido Económico Ambiental de la Organización, hablaron acerca de su preocupación respecto al caso.

### ¿Qué es el remedio para entender el caso de Feliciano Valencia...?

Mayor: La cuestión del remedio, desde nuestra cosmovisión, está basada en la enfermedad. Cuando una persona se deja absorber por una enfermedad negativa se desequilibra. Si la persona tiene, por ejemplo, un espíritu violento, se hace un debido proceso con los médicos tradicionales y con los sabedores ancestrales para aliviar esa enfermedad.

Ana Deida: Para complementar, el ejercicio de aplicación de remedio va a curar ese tipo de delitos y de enfermedades. Sin embargo, algunos casos se remedian mientras otros requieren de un tratamiento más largo. Por eso, a veces, la enfermedad no se limpia del todo y las personas reinciden porque no han seguido el tratamiento.

Mayor: También, lo que se busca es equilibrar el territorio. Los de afuera no entienden ese tipo de enfermedad como nosotros la vemos. Ellos lo ven muy deportivamente, la enfermedad del perro, por ejemplo que es cuando los hombres gustan de estar con muchas mujeres, pero para nosotros tiene mucho sentido porque eso está desequilibrando a la persona, pero no solo a la persona sino a la familia, a la comunidad y al territorio; se afecta todo.

Entonces, ¿qué fue lo que pasó en este caso en particular con Feliciano Valencia?

Ana Deida: Bueno, tenemos unas enfermedades que están en el territorio pero también hay otras que mandan al territorio. Y en este caso lo que sucedió en la Minga de 2008 fue una enfermedad que nos mandaron al territorio. La responsabilidad sobre esa enfermedad está en cabeza del expresidente Álvaro Uribe Vélez que intervino a través del soldado militar, infiltrado para causar daño y desarmonía en el territorio.

Afortunadamente la Guardia Indígena logró identificar estas intenciones y puso el problema en manos de las autoridades. Entonces, llega este mal por medio de un indígena (porque el soldado se identificó como indígena y su familia vive en un territorio indígena), y se procede a que la Asamblea decida cómo se va a manejar la enfermedad para que no se riegue por todo el territorio. Así, se decreta la aplicación de remedio. Y todo se hace en el marco que nos reconoce la constitución y que da a los pueblos indígenas el derecho de ejercer la jurisdicción indígena.

Ahora, el proceso de la aplicación de remedio no lo hizo el compañero Feliciano Valencia, él estaba representando a 120 cabildos como consejero del Cric, pero él no estaba allí decidiendo qué había que hacer. Las autoridades le dijeron que coordinara la Asamblea. Y lo que Feliciano hizo fue moderar para que las cosas no se calentaran más. La excitación era muy grande por parte de la comunidad por toda la enfermedad que nos estaban tirando.

¿Se entra en disputa con lo que ya habían adquirido con la Constitución y los autos de la jurisprudencia?

Ana Deida: Nosotros vemos que se quiere deslegitimar la jurisdicción indígena, quitar ese reconocimiento que, a través de la lucha, nos han dado por medio de la Constitución Política. Tenemos, además, unos autos que nos reconocen como pueblos indígenas y que nos dan la facultad y el derecho de poder gobernar y ejercer ese derecho a la jurisdicción propia.

Yo me pregunto después de haber avanzado tanto, ¿cómo es que hoy un tribunal deslegitima ese proceso?, porque además no es la primera vez que nosotros ejercemos esa jurisdicción indígena en nuestros territorios. Feliciano no es un asesino, ni un delincuente. Lo que ha hecho es representar al movimiento indígena. Y yo creo que se está condenando al movimiento por su fuerza política en exigencia de la reivindicación de nuestros derechos.

Se está condenando a Feliciano a 18 años. Ni los paramilitares han pagado esa condena. Ellos, que le hicieron tanto daño al país y al movimiento cuando secuestraron, asesinaron, torturaron indígenas; han pagado solo cinco años ¿Es justo?

Mayor: Lo que estamos viendo acá, además, es una persecución política contra toda una organización. Primero, cuando el señor Uribe avaló como organización a la OPIC, para que nuestros propios indígenas hicieran cosas en contra de su pueblo. Despues, los medios; sale Séptimo Día con otro cuento que deslegitima la organización y nuestra jurisdicción especial indígena diciendo que se debe revisar la Constitución.

Pero el pueblo Nasa ha luchado para sobrevivir desde hace 523 años y todavía seguimos en la lucha. Antes nos persiguieron con toda la clase politiquera y religiosa. Hoy, jurídicamente, nos siguen persiguiendo y nos van a seguir persiguiendo. Entonces la lucha de nosotros va a seguir en la resistencia.

¿A qué instancias han acudido en el proceso jurídico?

Ana Deida: Hemos venido haciendo una serie de exigencias y vamos a seguir todos los pasos. Nosotros vamos a presentar el recurso de casación. Y la solicitud por acción de tutela para que devuelvan a Feliciano al territorio, sin haber aceptado los delitos, mientras el proceso avanza. Por ahora eso, pero si nos toca ir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vamos a ir porque a pesar de que ya nos han venido tocando, esta vez nos están tocando más duro y no vamos a renunciar.

El himno de la guardia dice: "nos matan uno y se levantan miles". Entonces, nos encarcelan uno, tendrán que encarcelar a miles, porque esta es nuestra lucha, esta es nuestra historia y no vamos a renunciar a ella jamás. Vamos a ver qué respuestas nos van dando. Vamos a agotar todos los pasos de una manera muy política y muy jurídica. Aún cuando en la constitución nos trataron de indios salvajes, nosotros vamos a ir de una manera muy civilizada en la exigencia de esos

derechos.

Además, ahora que se acordó el punto de la justicia con las Farc, debemos pensar qué va a pasar en el posconflicto con la jurisdicción indígena y la justicia transicional. Este caso tiene que servir para mostrar que no se puede retroceder sino que tenemos que avanzar en el tema de los derechos.

¿Cómo está Feliciano?

Ana Deida: Nosotros hemos hecho algunas solicitudes: que él tenga varias visitas de los amigos, de las organizaciones, de la familia. Queremos tener la posibilidad entrar con nuestros mayores porque él necesita armonizar su cuerpo en ese espacio, esa parte espiritual. Pero ha sido muy difícil.

El está recluido en la cárcel de San Isidro y la guardia indígena está haciendo presencia ahí todos los días dándole un mensaje de aliento para que sepa que no está solo, que su pueblo lo acompaña y que vamos a seguir ahí. Además, las organizaciones sociales han mandado sus mensajes de apoyo. Nosotros no lo hemos podido ver.

Desde la cárcel él nos ha mandado muchos mensajes. El mensaje es que tenemos que seguir, que esto no ha terminado, que el camino que estamos caminando es el que hay que seguir y no nos tenemos que cansar; nos manda mucho ánimo. Eso nos permite seguir juntos a pesar de las rejas que tiene en frente.

<http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/6032-feliciano-valencia-debe-ser-liberado-acin>